


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	07 AGO 2025	364

DENOMINACIÓN DEL PUESTO					
JEFE DE DIVISIÓN DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN UMAE E0				GRUPO	GRADO
				R	CI
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN		
JEFE DIV CALIDAD ATENCION MEDICA UMAE E0	36311680	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OOAD
				X	

FUNCIONES

ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIVISIÓN Y SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA UMAE PARA SU AUTORIZACIÓN.

VIGILAR LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, A FIN DE CONTAR CON ELEMENTOS DE JUICIO PARA RETROALIMENTAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS CON OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA A NIVEL ASISTENCIAL, DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD.

ELABORAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA E INCORPORARLOS A LA PÁGINA DE INTRANET DEL HOSPITAL.

DESARROLLAR Y APLICAR LOS SISTEMAS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN, PARA LA VIGILANCIA DE LA ESTRICTA ADHESIÓN A LAS NORMAS OFICIALES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES OFICIALES.

VIGILAR LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD, REVISARLOS PERIÓDICA Y CONJUNTAMENTE CON EL CUERPO DIRECTIVO, A FIN DE PROPONER MÉTODOS, ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD.

EMITIR CONJUNTAMENTE CON LOS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD, DAR SEGUIMIENTO A SU APLICACIÓN Y EVALUAR RESULTADOS EN TIEMPOS PREDETERMINADOS.

PROPORCIONAR AL CUERPO DE GOBIERNO Y AL PERSONAL EN GENERAL DE LA UNIDAD Y UNIDADES EN SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, ASESORÍA MÉDICO-ASISTENCIAL Y TÉCNICO-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO RECOMENDAR ACCIONES PARA LOGRAR LOS RESULTADOS ESPERADOS Y LOGRAR UNA ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD.

APOYAR A LA DIRECCIÓN Y CUERPO DE GOBIERNO DE LA UNIDAD, EN LA COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL.

PROPONER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LA TOTALIDAD DEL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD, PARA FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS PROCESOS DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL.

PARTICIPAR EN LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS CON LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE GOBIERNO Y EMITIR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

DESARROLLAR Y MANTENER ACTUALIZADOS LAS ESTRATEGIAS DE CONTROL ESTADÍSTICO QUE PERMITAN, CONJUNTAMENTE CON LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES, CONOCER EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD, IDENTIFICANDO OPORTUNAMENTE LAS DESVIACIONES A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES PARA SU CORRECCIÓN.

INTEGRAR Y ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES DE INFORMACIÓN CON LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS NACIONALES DEL SECTOR SALUD, DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA DESARROLLAR EL BENCHMARKING DE LA UNIDAD EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

DISEÑAR Y COLABORAR CON LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE GOBIERNO Y JUNTA DE GOBIERNO DE LAS UMAE EN EL DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE CONTROL DE PROCESOS NO CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA QUE FACILITEN EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS.

COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO OPERATIVO DE LOS SUBCOMITÉS CON BASE EN LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROGRAMAS EMITIDOS POR LAS DIRECCIONES NORMATIVAS Y VIGILAR SU OBSERVANCIA.

EVALUAR EL PROGRAMA DE TRABAJO Y ELABORAR EL CALENDARIO DE SESIONES DE LOS COMITÉS HOSPITALARIOS. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REUNIONES, DE LA ELABORACIÓN DE ACTAS Y MINUTAS, DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS.

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS SUBCOMITÉS MÉDICO-ASISTENCIALES Y TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS, CONJUNTAR LOS RESULTADOS DE ELLOS, PARA PARTICIPAR CON LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIDAD EN LOS COMITÉS Y PROPONER AL DIRECTOR DEL HOSPITAL LOS CANDIDATOS PARA SU INTEGRACIÓN.

INTEGRAR, COORDINAR Y PROMOVER EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNIDAD. DEFINIR LOS INTEGRANTES PERMANENTES Y LAS CONDICIONES POR LAS QUE SERÁN CONVOCADOS INTEGRANTES EVENTUALES. PROCESAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DEL RESTO DE LOS COMITÉS MÉDICO-ASISTENCIALES Y TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA SU UTILIZACIÓN EN EL COMITÉ DE CALIDAD.

INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD, ACERCA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS COMITÉS.

CAPACITAR Y COORDINAR AL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO IMSS DE CALIDAD.

EVALUAR Y DIFUNDIR AVANCES DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO IMSS DE CALIDAD ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD.

COLABORAR CON LAS AUTORIDADES NORMATIVAS EN LA DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EXITOSAS EN EL PREMIO IMSS DE CALIDAD EN OTRAS UNIDADES PARTICIPANTES

DISEÑAR EL PLAN DE TRABAJO, COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS EN TIEMPO Y FORMA, DIFUNDIR LOS MECANISMOS Y COORDINAR LAS VISITAS DE CAMPO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL HOSPITAL POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE HOSPITALES.


RECIBIR, EVALUAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE GRUPOS RELACIONADOS AL DIAGNÓSTICO (GRD). PROMOVER EL REGISTRO ADECUADO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE EGRESO, ASÍ COMO INCREMENTO DE LA EXHAUSTIVIDAD EN EL REGISTRO DE LOS DIAGNÓSTICOS, DE LAS COMORBILIDADES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS PARA DETERMINAR EL PESO DE LA UNIDAD DE MANERA MÁS PRECISA.

ELABORAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA UMAE EN LA IDENTIFICACIÓN Y MEJORA DE SUS PROCESOS.

PARTICIPAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES QUE DE ACUERDO A LA EVIDENCIA PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

PRESENTAR INFORME ANUAL DE ACCIONES REALIZADAS, ANALIZANDO SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN.

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	07 AGO 2025	364



DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
JEFE DE DIVISIÓN DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN UMAE E0			GRUPO	GRADO
			R	CI
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
JEFE DIV CALIDAD ATENCION MEDICA UMAE E0	36311680	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE
				X

MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADAS LAS BASES DE DATOS Y LAS CÉDULAS DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EMITIDAS POR EL ÁREA NORMATIVA.
 ELABORAR PROGRAMA CALENDARIZADO DE "IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN" Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS FORMATOS EMITIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA.
 DISEÑAR LOS SISTEMAS Y PROCESOS NECESARIOS PARA MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CONSEJO TÉCNICO.
 PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SEAN FORMULADAS A LA UMAE.
 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS	
DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN CLÍNICA, O TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ALGUNA ESPECIALIDAD MÉDICA: QUIRÚRGICA, CLÍNICA O ANESTESIOLOGÍA. Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD, SISTEMAS DE SALUD, GESTIÓN O SIMILARES.	DOS AÑOS EN MANEJO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD. O TRES AÑOS COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN CALIDAD DE LA ATENCIÓN CLÍNICA.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. NATIVIDAD NERI MUÑOZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD Mediante Of. No. 09 52 17 61 2000/243 de fecha 04 de julio de 2025.	 C.P. NALLELY FLORES YÉPEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS